

PERALES DE TAJUÑA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don José Andrés García López, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid).

Hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, a los efectos del plazo de pago y notificación colectiva de los tributos de cobro periódico por recibo, he resuelto que la recaudación se lleve a cabo en la Oficina Recaudatoria del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Constitución, número 1, Perales de Tajuña (Madrid), y en las entidades bancarias autorizadas, en las fechas siguientes:

- Del 6 de marzo al 9 de mayo de 2008:
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Tasa de recogida de basura industrial.
 - Tasa de vados.
- Del 18 de septiembre al 21 de noviembre de 2008:
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.
 - Impuesto sobre actividades económicas.

Los padrones correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento, durante los quince días anteriores a la fecha de inicio de período voluntario. Contra las liquidaciones contenidas en los mismos podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Finalizado el período voluntario, se iniciará automáticamente el período ejecutivo para el cobro de las deudas que hayan resultado pendientes.

En Perales de Tajuña, a 24 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, José Andrés García López.

(02/1.079/08)

PINTO**OFERTAS DE EMPLEO**

Resolución del Ayuntamiento de Pinto, por la que se subsana error en las bases específicas para cubrir cuatro plazas de administrativo de personal laboral, promoción interna, del Ayuntamiento de Pinto.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de fecha 3 de enero de 2008, se publican las bases específicas para cubrir cuatro plazas de administrativo, personal laboral por promoción interna, del Ayuntamiento de Pinto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2008 se corrigen las bases en el apartado 6 y se suprime el párrafo que dice: «El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”», estableciendo el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo de modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 23 de enero de 2008.—La alcaldesa, Míriam Rabaneda Gudiel.

(02/1.135/08)

PINTO**OTROS ANUNCIOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados, y demás disposiciones legales concordantes, se hace público el presente listado de vehículos abandonados cuyos propietarios o no han podido ser notificados directamente, por domicilio desconocido o ignorada identidad, o han rehusado los requerimientos efectuados.

En consecuencia, todos aquellos propietarios de los vehículos relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles

contados a partir del siguiente al de su pública exhibición en la Unidad de Grúas y Depósito de la Policía Municipal. Caso de no hacerse lo se procederá según el artículo 9 de la antes citada orden ministerial, y de conformidad con el artículo 615 del Código Civil, a la venta en pública subasta de tales vehículos.

**Relación de vehículos abandonados y retirados de la vía pública
Marca y modelo. — Matricula**

Seat Toledo. — M-4503-NP.
Opel Kadett. — M-0154-JL.
Ford Escort. — M-1658-LZ.
Opel Corsa. — M-5796-HJ.
Seat Toledo. — M-8964-OB.
Renault Express. — M-7455-OC.
Renault 21. — M-6995-NX.
VW Golf. — M-3440-MY.
Mercedes 600. — MA-8328-CP.
Renault Express. — M-6403-NY.
Renault Clío. — 5922-BHF.
Renault Clío. — M-7831-MF.
Renault 21. — M-9228-JJ.
Opel Astra. — M-7359-UG.
Citroën BX. — M-9835-LG.
Peugeot 205. — M-4382-GP.
Nissan Patrol. — M-5428-PG.
Seat Málaga. — M-8316-JW.
Renault 19. — M-8265-JP.
Citroën C2. — 4120-DZT.
Seat Toledo. — M-1248-ML.
Renault Megane. — M-2036-TU.
Vespino. — C-4125-BFM.
Ford Fiesta. — M-2612-KX.
Seat Toledo. — M-1081-MH.
Volvo S-40. — 9942-CZW.
Seat Ibiza. — M-1452-MJ.
Ford Fiesta. — M-1594-CL.
Fiat Uno. — 4330-BJB.
Renault Express. — M-0616-OX.
Ford Escort. — M-6899-OP.
Fiat Tipo. — M-9439-MF.
Nissan Primera. — M-9647-LN.
Renault Megane. — 6682-BPM.
Ford Fiesta. — M-6362-IN.
Citroën Xantia. — CC-8439-N.
Talbot Solara. — M-0483-GH.
Rover 827. — M-8000-SJ.
Yamaha Majestic. — Sin matrícula.
BMW 325. — M-4179-PJ.
Renault Traffic. — Sin matrícula.
Ford Fiesta. — M-7909-LW.
Seat Ibiza. — M-8651-PL.
Renault Express. — M-0927-MV.

Pinto, a 6 de noviembre de 2007.—El concejal-delegado de Tráfico (firmado).

(02/700/08)

POZUELO DE ALARCÓN**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de enero de 2008, ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de los criterios objetivos para la adjudicación de viviendas sociales, sometiéndola a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que podrán examinar el expediente (en la Secretaría General) y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de febrero de 2008.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(03/3.440/08)